



## RESOLUCIÓN Nº **058** Viedma, 06 febrero 2024

## **VISTO:**

La Nota de la DAA N.º 001/24, por la cual eleva solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 interino para la cátedra Antropología Sociocultural; y

## **CONSIDERANDO:**

evaluadora;

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio a este Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 interino para la asignatura Antropología Sociocultural;

Que la solicitud se inicia en la Dirección del Dpto de Estudios Políticos, ante la necesidad de cubrir las necesidades de la cátedra, y cuya vacante fuera aprobada por el CD mediante Resol N.º 500/23;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que la Dirección del Dpto eleva, asimismo, la propuesta de comisión

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

## LA DECANA DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA RESUELVE

**ARTICULO 1°.-** APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 interino para la cátedra Antropología Sociocultural (2° cuatr, 1° año, LPSV09-PPSV09-LAS16) del Área Socio- Antropológica, Orientación Antropológica, correspondiente al Departamento de Estudios Políticos.

**ARTÍCULO 2°.-** DESIGNAR como miembros de la comisión evaluadora que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1° de la presente, a quienes se consigna a continuación:

- Dirección de Dpto/ Dirección de Adm. Académica
- Profesor Titular: Claudio Mennecozzi
- Profesor Suplente: Nicolás Mazzella
- Graduado Titular: Victoria Sànchez López
- Graduado Suplente: Matías Germán Paz
- Alumno Titular: Candela Benavidez Silverstein
- Alumno Suplente: Zoe Estigarribia

**ARTÍCULO 3º.-** REGISTRAR, comunicar y archivar.

ALG

SV

KAL

Dra. Adriana L. Goicochea
DECANA
CURZA-UNCO